



SELECCIONADO, VEINTE
 DE MARZO, AÑO DE
 MIL SEISCIENTOS Y SE-
 TENTA.

Malama
 fuente, y que conix como se halla otorgado quedan
 do como quedari gravadas las fincas que contiene lo
 mo tambien las de las Informaciones de abono en su
 raxon hechas para la seguridad del Rey y exercicio
 de la Real y dha Informacion se coloque en el Protocolo
 de Pedro Mexeno Benavente donde esta registrada
 da dha fianza poniendose a continuacion testam.
 de dho Informe que quedara original en este Li-
 bro Capitulax, y de este acuerdo; tomariendose la com-
 petente raxon en el oficio de Hipotecas; y se haga sa-
 ber a los cavalleros cap.^{res} que no an convenido a este
 Caudal esta resolucion para que les pare lo qual por
 jurio que a los presentes respecto de haunse tratado pa-
 ra ello.

En este estado salio de este Ayuntamiento el Sr. D. Andres Chico
 Regidor y Dho se conformaba con lo que la Ciudad acordara
 de su nombre por Dep. del Posito de Sanadeo a su
 quel Maximo Monteron y el menor Xerxo de Pedro
 Navarro a quien se le haga saber para que lo arze
 te y afianze.

Dep. del Posito de
 Sanadeo =

fianza que da
 el Dep. del Posito de
 Sabradores

En este Ayuntamiento se ha visto la Dicha de las pro-
 piedades que da para afianzar Melchor Navarro Ca-
 sanoba para la seguridad de los Caudales que se le
 entregasen al Posito de Sabradores al qual ha sido
 nombrado Depositario que asuieren sus valores

